

ACTA ORDINARIA 17-2024. Acta número diecisiete guion dos cero dos cuatro, correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves veinticuatro de octubre del dos mil veinticuatro, a las catorce horas con dos minutos, en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por, el señor Orlando Vega Quesada, representante del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ubicado en las instalaciones del MICITT en Zapote, San José. Con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Daniel Calvo Camacho, representante de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicado en El Coyo de Alajuela; el señor Rodolfo Garbanzo Garvey, miembro suplente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), ubicado en el Hospital Clínica Bíblica, San José; el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente, Cámara de Industrias de Costa Rica, ubicado en su automóvil camino a su casa en Moravia, el señor Jorge

Viquez Méndez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), ubicado en su casa de habitación en Rohrmoser, Pavas; el señor Sealtiel Álvarez Sánchez, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicado en su casa de habitación en San José centro; la señora Geannina Sojo Navarro, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ubicada en la Universidad de Costa Rica, San Pedro Montes de Oca y el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ubicado en su casa de habitación en Heredia.--

Además, participan, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General de la Promotora, ubicada en su casa de habitación, en Santo Domingo, Heredia. La señora Ana Verónica Cruz Vargas, Asesoría Jurídica de la Promotora, ubicada en su casa de habitación en Sabanilla, Montes de Oca, la señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos.--

Personas invitadas. La señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera, ubicada en su casa de habitación en La Aurora, Heredia. La señora Zúrika Gómez Rojas, Jefa, Unidad Administrativa, ubicada en su casa de habitación en San Rafael, Heredia y la señora Nathalia Villegas Sánchez, Unidad Administrativa Financiera, ubicada en su casa de habitación en San José de la Montaña, Heredia.--

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--

ACUERDO 1: Los señores miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, aprobar el Orden del Día sin ninguna observación. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA 13-2024, CELEBRADA EL 12/09/2024, EL ACTA

ORDINARIA 14-2024, CELEBRADA EL 26/09/2024 Y EL ACTA EXTRAORDINARIA 15-2024, CELEBRADA EL 27/09/2024.--

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan con 7 votos en firme y una abstención (señora Geannina Sojo Navarro, CONARE), aprobar el Acta Extraordinaria 13-2024, celebrada el 12/09/2024, sin ninguna modificación.

ACUERDO FIRME

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan con 6 en firme y 2 abstenciones (señor Sealtiel Álvarez Sánchez, INA y el señor Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE), aprobar el Acta Ordinaria 14-2024, celebrada el 26/09/2024, sin ninguna modificación. ACUERDO FIRME

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan con 7 votos en firme y una abstención (señor Sealtiel Álvarez Sánchez, INA), aprobar el Acta Extraordinaria 15-2024, celebrada el 27/09/2024, sin ninguna modificación. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV. ASUNTOS FINANCIEROS

ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad:

- a) Aprobar los siguientes Estados Financieros consolidados de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y el Fideicomiso 25-02, trimestrales, al 30 de setiembre, 2024, Estado Balance de Comprobación, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de

Rendimientos, Estado de Situación Financiera, Estado Evolución de Bienes, Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública, Estado de Cambio de Patrimonio Neto, Estado de Presupuestos, Matriz de Guía y Verificación y presentación de Estados Financieros por institución, balance de revisión con nuevo formato, el cual incluye el auxiliar de cuentas reciprocas y Notas a los Estados Financieros, elaborados por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

- b) Aprobar la Matriz de Autoevaluación de la Promotora NICSP, versión 2018 y el Plan de Acción, correspondiente al III Trimestre 2024, elaborada por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ACUERDO 6: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad:

- a) Dar por conocida la Modificación Presupuestaria N.º 03-2024, de conformidad con las Leyes N°9971, 8262 y 7169 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, sin la afectación de metas, al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo al diseño de estos), según Oficio PROMOTORA-UI-MEMO-064-2024 de la Unidad de Planificación Institucional.
- b) Dar por conocido el plurianual de la Modificación Presupuestaria N.º 03-2024, de conformidad con las Leyes N°9971, 8262 y 7169 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, según

Oficio PROMOTORA-UIP-MEMO-063-2024, de la Unidad de Planificación Institucional.

- c) Aprobar la Modificación Presupuestaria N.º 03-2024, correspondiente las Leyes N°9971, 8262 y 7169 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por la suma de ciento cuarenta y tres millones sesenta y seis mil trescientos cincuenta y un colones con treinta y dos céntimos (¢143.066.351.32), elaborado por la Unidad de Finanzas/Dirección Administrativa Financiera, validado por la Comisión de Presupuesto y cuyo bloque de legalidad fue verificado y firmado por la Gerencia General, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.
- d) Solicitar a la Dirección Administrativa Financiera la verificación del monto por ¢13.990.000 (trece millones novecientos noventa mil colones exactos), que corresponde al Premio Nacional Clodomiro Picado que será solicitado por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V. MANUAL DE PUESTOS INTERNO DE LA INSTITUCIÓN (A CARGO DE LA SEÑORA ZÚRIKA GÓMEZ ROJAS, JEFA, UNIDAD ADMINISTRATIVA, LA SEÑORA NATHALIA VILLEGAS SÁNCHEZ, UNIDAD ADMINISTRATIVA Y LA SEÑORA ANA VERÓNICA CRUZ VARGAS, ASESORA LEGAL).

ACUERDO 7: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, dar por conocido y aprobada la propuesta del Manual de Puestos y se autoriza a la

Gerencia General enviar el Manual de puestos de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación a los entes rectores para su revisión y aprobación.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El señor Vega Quesada dice al ser las 16:10 p.m., se levanta la sesión.
Perdemos 2 y no tendríamos quorum. Agradecerles muchísimo.